

# EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRATA

AÑO V

No se devuelven los originales.

Cáceres 11 de Julio de 1911

Dirección y Admón. Margallo, 64

NÚM. 196

## LA MENDICIDAD

A mi querido amigo  
Alfredo Cerrato y García de Parades.

Asunto difícil y estudio serio y detenido, requiere este problema que está llamado a profundizar en las clases societarias, arraigarse con convicciones hondas y brotar la resolución fuerte y poderosa en el clamoreo humanitario de la colectividad social que, colaborando con altruismos desinteresados, establece remedios exigentes en las corrientes de colonización "individual", ya que a nuestros gobernantes les da la fiebre de extender dominaciones y llevar la civilización a las espesuras de bosques vírgenes.

La mendicidad moderna dista un paso gigantesco de la confederación de mendigos del 1566 en la que las vanaglorias de los nobles flamencos se regeneraron democráticamente, adoptando con épico clasicismo la escudilla y la alforja, como distintivo único y ridículo para satirizar el orgullo fanático de sus contemporáneos.

Dickens en sus obras inmortales demostró lo maleable que es el oficio de pordiosero, tomando por base la sociabilidad inglesa. Y los tratados modernos presentan analíticamente las desventajas agravantes del problema, que preocupa de un modo momentáneo a los que suceden en los Ministerios, y que entraña una reforma capital que extirpe las causas creadoras de tal parasitismo social, para hacer nacer la reforma y presentarnos aislados de esa hez que emponzoña la sociedad en que vivimos.

El mendigo, sucio y harapiento, orgulloso y exigente en el pedir, ambulea alargando la mano con exclamaciones de sufrimientos falsarios y disimulados para que el transeúnte piadoso y conmovedor, tal vez condolido de momento, socorra al que implora caridad, y otros epítetos excitativos de compasión y misericordia, haciéndose cómplice de una vagancia y de las consecuencias del despreocupado, que no respeta leyes ni reglamentos.

Las estadísticas criminalológicas lo demuestran al estampar la profesión del homicida o asesino.

A él acuden los que quieren satisfacer venganzas odiosas y rencores, y por unas monedas surge el hombre que asesinó traidoramente, el rufián que asestó la puñalada, el criminal, el homicida que produce un estremecimiento de terror al leer esos crímenes sensacionales en los que se exige la pasión para dar paso a la ruindad mezquina y al salvajismo del hombre mercenario.

En sus sesiones y concilios tratan de los "negocios y golpes", y en las caras presidarias se dibuja la fiebre de estrujar billetes para ostentar una explotación más elevada, soñando con alguna jefatura en la que el imperativo y despota explotase a sus colegas con acertada pericia, hasta hacerse independiente a costa de la sangre de sus víctimas.

Y en las tabernas ocultas y de entradas siniestras, entre el misterio de los antros oscuros y tenebrosos, al compás del reír descarado, del humo de las ta-

garninas, del incesante chirrido de los vasos, se ajusta una muerte con cinismo salvaje, esperando en aquella antecámara del crimen la cabeza ensangrentada que acusase la fidelidad del hecho y el cumplimiento de la misión encomendada.

Casos aislados se advierten diariamente.

Hace tiempo la prensa nos informó de un hecho.

Era frecuente ver por los sitios céntricos de la corte a un hombre joven que exhibiendo un brazo desarticulado lo agitaba ante el asombro natural del transeúnte. Cuando se negaban a correrle profería palabras maldicientes y ofensivas, envalentándose con las señoras especialmente.

Pero un caballero protestó, intervino la autoridad y detenido pasó a la Comaría del distrito de la Latina para después cumplir condena en la Cárcel Modelo como blasfemo.

Luego investigaciones fructuosas acusaron que el mendigo era dueño de una casa de huéspedes de la calle Jesús del Valle, casado y con una posición que permite vivir holgadamente a su esposa e hijo.

En una recogida verificada en las puertas de las iglesias, poco después, encontraron, los comisionados para ello, a una mendiga con treinta duros en el bolsillo y que según propia confesión tenía dadas a rédito cantidades elevadas. Y mujeres con hijas modistas, podríamos citar multitudistas que se dedicaban a alargar la mano teniendo hijas con una ganancia de veinte pesetas semanales.

De los ejemplos precedentes se deduce que el oficio de pordiosero es aceptable para fomentar capitales exigüos, y adoptar semejante profesión los que desean obtener grandes remuneraciones a una vida de ocio y pasatiempo.

Y la segunda clase de mendigos, los necesitados que por holganza permanecen inactivos, al reunirse en sus viviendas, en esos focos infecciosos, hacen surgir epidemias debidas al desaseo y falta de higiene que amenazan constantemente al vecindario, como radio de acción de tan espantosas calamidades.

El remedio, el remedio? —interroga ávida la colectividad unánime.

H.landa nos lo presenta en las colonias Wilmhof, Wilminhof y Friederichhof, modelos en los que una vigilancia celosa respecto de todos los acogidos y mayor, esmerpulosas y a título en los que se descubren tendencias viciosas desmoralizadoras, extirpa las invasiones perniciosas al cuerpo y al alma para restaurar sin destruir.

En Madrid, la Junta de protección a la infancia y extinción de la mendicidad realiza una obra plausible, presentando memorias de socorros y existencias, datos interesantes que sanean las vías por que transitan, siendo acogido favorablemente el procedimiento instructivo del protector de los asilos, D. Alberto Aguilera, que ha sabido granjearse las simpatías de Madrid entero.

Y sobre todo, lo que hace falta es la restauración moral del asalariado para devolverlo a la sociedad de cuyo seno se recoge, como un ciudadano honrado, cris donde surgirá el mejoramiento

de la raza, el aniquilamiento de lo inepto y el resurgir glorioso de un colaborador al engrandecimiento nacional.

## REUGEDREB.

### LO QUE DEBE TENER

#### TODO BUEN CONCEJO

Un servicio abundante de aguas potables.

Una red extensa de alcantarillas.

Water closet en todas las viviendas.

Un establecimiento de baños públicos gratuitos.

Una tahona reguladora permanente.

Una alhóndiga.

Una buena plaza mercado.

Un paseo-jardín-espaciado.

Una tabla reguladora permanente.

Un material completo de incendios.

Un laboratorio para analizar los alimentos.

Un personal apto y honrado.

Buenos lavaderos.

Locales higiénicos para escuelas.

## REFORMAS DE LA ENSEÑANZA

### La mutualidad escolar

Por este decreto se encarga a los maestros, inspectores, autoridades y funcionarios de todo género la necesidad de establecer, en las escuelas primarias instituciones de mutualidad escolar.

Estas instituciones tendrán por objeto educar a la infancia desde los primeros años, mediante la práctica y el ejemplo en las virtudes de la provisión del ahorro y del auxilio mutuo.

El las servirán para sentar la base que permita a todos constituir una modesta pensión para la vejez, según las reglas del Instituto Nacional de Previsión.

El Ministerio de Instrucción pública subvencionará las instituciones de mutualidad escolar, a cuyo efecto se ha consignado en el proyecto de presupuesto para 1912 la cantidad correspondiente.

Se deja una amplia libertad en la organización de estas instituciones, pero si han de obtener la subvención es menester que funcionen en combinación con el Instituto de previsión.

Para la propaganda de la mutualidad, para resolver las dudas que se ofrezcan, dar instrucciones, modelos de reglamentos, etc., etc., se crea una Comisión presidida por el director general de primera enseñanza, y de la cual formará parte un vocal del Instituto ya mencionado.

Los mayores esfuerzos realizados en la propaganda y afianzamiento de estas instituciones por los maestros e inspectores de escuelas serán recompensados por este Ministerio.

Para comprender la importancia de este asunto bastará decir que en Francia hay inscripciones en las Mutualidades escolares más de un millón de niños y niñas, los cuales, desde que entran en la escuela, se ejercitan en practicar la virtud del ahorro.

### La mejora del sueldo

El segundo decreto se refiere a la provisión de escuelas para ir suprimiendo los sueldos inferiores a 1.000 pesetas.

Se conserva la oposición como medio único de ingresar en el profesorado, y en adelante todas las vacantes se anunciarán con la dotación mínima de 1.000 pesetas.

Para los que ya están dentro del magisterio público y tienen menos de 1.000 pesetas se establecen tres medios de llegar a esa dotación, que son:

- 1.º La antigüedad por escalafón.
  - 2.º El mérito contraído en el trabajo de la escuela, apreciado por personas de competencia con toda clase de garantías.
  - 3.º La oposición restringida o sea celebrada entre los mismos que tienen escuela, y
  - 4.º La oposición libre.
- De esta manera se busca acelerar todo lo posible la transformación de los sueldos, pues las tres cuartas partes de las vacantes se darán a los actuales maestros, y además se recompensará la antigüedad en el cargo, el mayor esfuerzo que realicen en la escuela y el estudio para los que prefieran la oposición.

La provisión de las escuelas de sueldos superiores se hará por ascenso, dividido en un turno de escalafón y otro de méritos.

Al primero se darán la mitad de las vacantes por riguroso orden de antigüedad, según el escalafón que en estos días acaba de ser aprobado definitivamente.

Al turno de méritos se darán la otra mitad de las vacantes, decidiendo la prelación un Tribunal o Comisión técnica que apreciará todos los trabajos escolares realizados por los alumnos durante el curso, juntamente con los esfuerzos del maestro para crear instituciones de mutualidad u otras semejantes, diario de clases, excursiones, etcétera, etc.

La apreciación de estos trabajos por personal competente será la más exacta medida del verdadero maestro que se revelará que en unas oposiciones en su labor escolar.

Algunas entidades profesionales habían pedido que parte de esas vacantes se diesen por oposición entre los mismos maestros de categoría inferior, pero la oposición produciría gastos y molestias a los maestros y un probable desvío de las tareas escolares para entregarse al estudio.

En cambio, el ascenso resulta forma dispuesta, sobre ser mucho más cómodo y fácil para el profesorado, imantará vigorosamente el estímulo del maestro a consagrarse por entero a la obra escolar, con gran beneficio para el progreso de la educación infantil, toda vez que ello será en adelante un medio de ascender sin moverse de su puesto. Se respetan los traslades de unas escuelas a otras y se dictan también diversas disposiciones reglamentarias para llevar a efecto lo dispuesto anteriormente.

## LA ESPIGADORA

Bajo el fuego irresistible que desciende abrasador. De ese sol de Extremadura que calcina los rastros. La mirada compasiva, recogiendo los despojos. Que tras sí, fuerza dejando, encorvado, el segador. Inocente y pobre niña cuyo rostro ensangantado. Le caldean los fulgores de incandescentes rayos rojos. Que al chocarse con los rayos penetrantes de sus ojos. Se convierten en la lava de un volcán incendiador. Bella Ruth que, las espigas de los campos, extremos. No soportas tu miseria ni tus muchas privaciones. Eras digna de otra suerte más feliz y más dichosa. El Booz humanitario con que sueñas en tus sueños. Y en quien citas tus venturas, esperanzas e ilusiones. Debe ser el que te salve, convirtiéndote en su esposa.

Epifanio Julio Mañas

## CONTRA EL COLERA

### MEDIDAS SANITARIAS

La Gaceta ha publicado una real orden circular a los gobernadores civiles, en la que se dispone:

Que se exija a los Ayuntamientos el cumplimiento estricto de la circular de 25 de Septiembre de 1908, publicada en la Gaceta de Madrid de 26 de los mismos, recabando de los alcaldes y de todos los funcionarios de Sanidad el mayor celo y diligencia en el desarrollo de las prescripciones de la ley y de la instrucción general del ramo, sobre todo en lo que se refiere a la pureza de las aguas potables; el constante análisis de las mismas en el Laboratorio de la localidad por el farmacéutico titular, y en todo caso, por los Laboratorios de la capital de la provincia, o más asimismo en lo relativo al conocimiento de las substancias alimenticias.

Que igualmente se exija que por los alcaldes y funcionarios de Sanidad se persiga y denuncie la manifestación del primer caso de enfermedad sospechosa; se proceda sin demora al aislamiento y a la desinfección que están prevenidas y al análisis en el Laboratorio más próximo de los productos sospechosos, para fundamentar un diagnóstico seguro, que se comunicará sin pérdida de momento a la Inspección general de Sanidad inferior.

Que utilizando las disposiciones comprendidas en las leyes Provincial y Municipal, y detalladas en la real orden de 17 Octubre de 1908, Gaceta de 18, se obtenga que, por los Ayuntamientos, se atienda con los recursos posibles y si preciso fuere con los del presupuesto extraordinario que autorizan los artículos 31, 152 y 154 de la ley Municipal, a los fines sanitarios de urgencia, entre los que están la adquisición de los desinfectantes a que se refieren el anexo 3.º de la Instrucción y el artículo 113 de la misma, y la de un local mo-

esta dispuesta, a los primeros enfermos sospechosos.

Que se ordene a los alcaldes la mayor vigilancia acerca del lavado de ropas, sobre todo de cama, imponiendo la previa desinfección de las mismas cuando sean de procedencia sospechosa.

Y que se recuerde, por los oportunos bandos municipales, a los vecinos, la obligación que tienen de cumplir con todas las prescripciones sanitarias vigentes y principalmente con la de prestar la declaración ordenada por el artículo 124 de la Instrucción de Sanidad, en cuanto haya motivo racional para creer que, en la casa o establecimiento, se ha presentado un caso sospechoso de cólera; bajo el apercibimiento de la multa y demás correcciones que para los particulares, dueños o directores de taller y médicos que omitieren dicha declaración, determinan los artículos 64 y 200 al 209 de la referida Instrucción.

## Producción y mejora del corcho

Las conclusiones aprobadas sobre este tema en el Congreso Agrícola, son las siguientes:

Los terrenos económicamente ventajosos para el cultivo de los alcornoques, son aquellos que perteneciendo a una región o comarca corchera por la topografía montañosa del terreno o por malas condiciones del suelo o por cualquier otra causa, no se presten para el cultivo general.

Un bosque de alcornoques puede formarse así por medio de la siembra como por medio de la plantación, debiendo preferirse uno u otro sistema, según sea el terreno y el plantel de que se disponga.

En sus primeros años hasta la época de pelarlo, es altamente ventajoso cultivar los alcornoques a fin de activar rápidamente su desarrollo.

La operación de talar empezará desde los primeros años, con la mira constante de la buena conformación del tronco, haciéndolo de arriba a bajo, sirviéndose de unas tijeras de podar ó de una sierra, tocando las ramas mayores y dejando las otras, y se ha de continuar esta operación hasta que el tronco, bien conformado, tenga la altura que se desea.

El alcornoque no conviene pelarlo hasta que el tronco, a un metro de altura mida 0,50 metros de circunferencia.

Si queremos mantener los alcornoques limpios de maleza ha de ser con un trabajo metódico y constante, sacando periódicamente la pequeña maleza que vaya saliendo y con la condición de tener el bosque alcornoqueal debidamente nivelado con paredes perpendiculares a la pendiente a fin de que las aguas no socaven la tierra.

Si se quieren mantener los alcornoques limpios de maleza es indispensable abrir fajas completamente limpias en sentido perpendicular a la pendiente y de manera que en medio de las cuales se encuentren los alcornoques, es conveniente, además, limpiar la maleza que resta, dejando tan sólo aquellas especies arbustivas que menos perjudiquen que puedan reportar alguna utilidad, sea por ser de maleza baja, absorber poco, sacar pasto al ganado, etcétera, y es necesario mantenerlo siempre de la misma manera con un trabajo inteligente, metódico y constante.

Es necesario ir diezmado con marchas sucesivas los espesos bosques de alcornoques con la orientación constante que los árboles queden en definitiva distanciados los unos de otros, cosa de unos diez metros más o menos, pero según su vitalidad y la fertilidad del terreno.

Es conveniente destinar un pedazo de terreno, proporcional a la extensión del bosque o cría, a fin de poder cubrir ventajosamente por medio de la plantación ahí donde permitan las condiciones del terreno, las bajas que anualmente se produzcan.

Es necesaria la creación de uno o varios campos alcornoqueales de experiencia para estudiar:

- a) Las enfermedades y enemigos del alcornoque y manera de combatirlos.
- b) La influencia del cultivo con aplicación de poda y abonos químicos sobre la vitalidad y robustez del alcornoque, la producción de la bellota y cualidades de corcho.
- c) Si es posible con ventaja el cultivo intercalado, sea de plantas de naturaleza herbácea, sea de las propias plantas de naturaleza arbustiva.

nado después de debidamente transformadas.

Dificultad de sujetar el alcornoque a un tratamiento científico para obtener mejoramiento en el producto.

El agricultor no puede por regla general obtener del alcornoque un mejoramiento en su producto; sólo lo obtendría algunas veces a costa de grandes trabajos, como arrancando la mata baja, dejando envejecer la más alta.

El corcho, para cumplir mejor el objeto a que se destina, debe reunir las condiciones de compatibilidad y flexibilidad, pastosidad, vena clara y definida, color sonrosado y el menor grano posible.

Existen algunas plantas que mejoran el alcornoque, tales como los castaños y otras.

La decadencia de la planta y del producto puede ser debida al completo abandono del cuidado de la planta: alargar demasiado el producto, descortezándolo cuando esté en plena sabia, recoger las hojas secas, las sequias y súbitas variaciones atmosféricas, los pedriscos, la recolección de la bellota, una tala inoportuna, las nieves, la hormiga roja y la alada, la mancha y los gusanos.

Los medios más a propósito y más prácticos para la obtención del buen corcho, son los de remoción y apartamiento de los precedentes inconvenientes. Y para la plantación de la bellota, escoger los terrenos expuestos a la acción del sol.

## RÁPIDA

### EL ABOGADO MENDIGO

A uno de los lados de la puerta, de la enorme puerta pintada de verde de la Universidad, el mendigo demandaba limosna en la época de los exámenes. Recostado sobre la pared vetusta, extendida la diestra, musitaba al pasar uno casi siempre la misma oración: ¡Buena suerte, señorito! Y su voz, de timbre dulce, tenía una extraña cadencia de queja lastimera... algo así como balido de la oveja sorprendida en la sierra por fragosa tormenta.

Penetraba uno en los claustros, y mezclado con el desagradable zumbido de colmena de las múltiples voces de la hueste escolar, seguía oyéndose afuera la voz quejumbrosa del mendigo. Le oí muchas veces su misma cantinela con el mismo timbre de voz preferida. Depositó muchas veces una moneda en su mano huesosa y descarnada. Y su constancia en el pedir y su pertinacia en el buen desear, hicieron fijarme con atención en él. Era de mediana estatura, y su rostro, de facciones correctas, tendía expresión de burla a no estar cubiertos sus negros ojos por un velo de lástima y tristeza. Expresión de sus ojos que se acentuaba cuando repetía la eterna muletilla: ¡Buena suerte, señorito! Un algo indefinible que hacía interesante y simpática la extraña figura del mendigo. Un algo que daba vaga sensación de misterio.

Por el claustro pasaban los individuos de un tribunal, calados los birretes de borla encarnada, flotante las togas flamantes; separábanse a ambos lados los escolares, descubriéndose respetuosos. Afuera se oía la voz lastimera del mendigo. Y fué entonces cuando un compañero me dijo: "El pordiosero que a la puerta solicita limosna es... abogado". Sentí una sensación dolorosa; en mi alma de adolescente acababa de morir una ilusión. El tribunal entraba en el aula, erguido imponentemente severo, con la severidad del que realiza una elevada misión de justicia.

La luna iluminaba la vieja fachada de la Universidad, la vieja fachada donde se mezclara el pésimo gusto de Churriguera con el menos malo de Borromino; la vieja fachada enajada de guirnalda de pámpanos, talladas, enrollándose a gruesas columnas. Frente a ella, y a la luz de un farol, el pobre mendicente se hallaba como si una fuerza misteriosa le llevara siempre a los mismos lugares. Pregonaba un periódico con voz enroquecida, tan distinta a su otra tristemente dulce. El *Porvenir*, gritaba. Y hasta el título del periódico anunciado por aquel hombre resultaba el más tremendo de los sarcasmos, y quizás, un aviso. Me acerqué a él, y delicadamente le insinué lo que saber quería. El hombre habló, y atropelladamente, como si pretendiera ahogar dolorosos recuerdos, me contó su historia ejemplar y trágica.

—Soy hijo de padres—comenzó el mendigo—medianamente acomodados, no tan medianamente que les impidiera sufragarme los gastos del bachillerato y posteriormente los de la carrera de leyes, que elegí como la eligen el noventa por ciento de los españoles: unos, por iniciación de su familia; algunos, deslumbrados por el esplendor de los contados astros del foro, y otros, con tanto acoso con pasarse la vida académica entregados a la pacífica quietud de no hacer nada que afecte a tantos seres. Asistí a clase puntualmente, sien-

esto por sabido, callo que me recibí de abogado, sin haber tenido el menor tropiezo en toda la carrera, con un microscópico caudal de conocimientos y abultado bagaje de ilusiones. Con tales elementos quise luchar *cara a la vida*... mas ¡ay! fui en todas partes el prototipo del señorito que no sabe hacer nada. Pensar en el foro era pensar en lo imposible; los abogados se multiplicaban en vertiginosa progresión. Perdí en un mal negocio el corto caudal de mis padres heredado, y después... lo fui todo: oficinista, escribiente de notario, de procurador, hoy vendedor de periódicos y en la época de los exámenes... el mendigo de la Universidad. ¿Necesitaré, señor, ahondar, en los detalles de tan triste odisea? Puede usted bien adivinarlos...

Calló el mendigo. Titilaba en sus ojos una lágrima. Echó una mirada larga y siniestra sobre la sombría fachada que haba dejado sin alumbrar la luna. Mirada larga y siniestra, mirada que tenía la fuerza de una maldición.

E. DE MACHO-QUEVEDO.

### Contra el absentismo

En el Congreso internacional de Agricultura recientemente celebrado en Madrid, se trató ampliamente de los medios de atraer al propietario al campo y de evitar que sea éste abandonado por los obreros agrícolas.

Las conclusiones aprobadas son muy interesantes y su aplicación daría, de seguro, excelentes resultados.

En ellas se considera necesaria una orientación del orden jurídico relacionada con el derecho de poseer, de manera que limite la subdivisión de la propiedad en términos prudenciales, a fin de que la posesión o uso permita el mantenimiento del posesor o usufructuario. Se considera que la concesión "ab intestato" del Estado o falta de personas que tengan derecho a heredar debiera ser instituida en los Códigos civiles que la establecen por la sucesión del Municipio del pueblo en que radiquen las fincas rústicas del difunto con respecto a estas mismas fincas.

Estos bienes podrán ser cedidos por el Municipio a los labradores del campo, y en propiedad o censo, o en aparcería, o bien constituirán un patrimonio concejil aprovechable por los jornaleros del pueblo, mediante las prácticas locales consuetudinarias.

Respecto a la orientación legislativa de orden social, el Congreso propone la extensión de todas las leyes sociales que protejan a los obreros agrícolas y a los pequeños cultivadores la creación del Bien de familia u Homestead inembargable e indivisible; el fomento de la propiedad colectiva, en donde las condiciones lo permitan; que se proteja la cooperación y todas las manifestaciones de la actividad humana encaminadas al bienestar colectivo de modo que se desarrolle la educación moral y material por medio de las fuerzas sociales.

Es también aspiración del Congreso como procedimiento eficaz para la repoblación de los campos, donde lo permita el ambiente social y existan latifundios, que se hagan concesiones de terrenos a perpetuidad; libres de las obligaciones feudales de señorío y laudemio; proscriptas en casi todas partes de las leyes y costumbres.

En el estado actual del problema social agrario, para retener al propietario y al colono en sus fincas, hay que buscar un sistema de explotación en que el primero esté directamente interesado en los productos de la explotación, pero en forma tal que el propietario no deba por ello abandonar la dirección inmediata y constante de sus fincas. Esto será posible, en la mayoría de los casos, agrupando los tres sistemas de explotación más en uso: la explotación directa por el propietario; la entrega de parte de los productos; el pago de una cantidad fija por el usufructo de ciertas tierras en las que el anterior procedimiento es inaplicable.

También ha convenido el Congreso en que la instrucción agrícola, dada como arte, como ciencia y como oficio, y la reforma de la actual constitución de la propiedad rústica, constituyéndola en cotos redondos, son los dos principales medios y los más adecuados, tanto para resolver el problema agrícola, como para atraer al propietario al campo y evitar que éste sea abandonado por los obreros agrícolas.

Las causas que contribuyen al absentismo desaparecerán o por lo menos, se atenuarán extraordinariamente con la instrucción agrícola y la transformación de la propiedad rústica en cotos redondos, por la relación de dependencia que con éstos tienen.

Y ha acordado también el citado Congreso que los Municipios de las grandes ciudades, con el concurso del Estado y de la Provincia, deben constituir Juntas tituladas de reintegración a los campos para procurar de un modo práctico y eficaz que vuelvan a los mismos las familias de cultivadores sin trabajo, proporcionándoles para ello medios y facilidades; y que las clases directivas, cumpliendo el ineludible deber que

sociales que a todos afectan, coadyuven a la obra de reintegración a los campos agrupándose, constituyendo centros de acción social, allegando recursos para proporcionar terrenos, instrumentos de trabajo, abonos, semillas, etc., etc., a familias de cultivadores que desean volver a las tareas agrícolas.

A este fin dicha Junta debería hacer activa propaganda, reunir fondos procedentes de donativos, suscripciones y loterías, pidiendo al Estado el uso de terrenos baldíos y abriendo concursos y haciendo llamamientos altruistas a los propietarios y Municipios rurales, adjudicando los mismos medallas, diplomas y distinciones honoríficas.

El mismo Estado debería crear una distinción especial de carácter social agrícola para premiar y servir de estímulo a los que ayudaren a la obra de reintegrar familias de braceros al campo. También con leve sacrificio podrían prestar a aquella obra su concurso las Compañías de ferrocarriles facilitando el transporte de personas, útiles y efectos de menaje.

### El puente sobre el Tajo

El día 1.º de Agosto próximo tendrá lugar el concurso para ejecutar el puente sobre el Tajo, en la carretera de Salamanca a Cáceres, en el sitio de Alconetar, cuyo concurso se verificará en la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento.

En la real orden de 7 de Junio anterior, se fijan las condiciones de dicho concurso.

LOS AYUDANTES DE O. P.

### EXÁMENES DE INGRESO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de esta Escuela aprobado por real decreto de 8 de Abril de 1910, se anuncia una convocatoria para exámenes de ingreso en ella, y con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º Los individuos que quieran tomar parte en la indicada convocatoria, deberán reunir las condiciones siguientes:
  - a) Ser español.
  - b) Haber cumplido dieciséis años y no pasar de treinta en la fecha en que den principio los exámenes.
  - c) Ser de compleción sana y robusta y no tener defecto físico que impida dedicarse a las obras públicas.
  - d) No haber sido condeado a ninguna pena que haga desmerecer del concepto público.
  - e) Ser de buena conducta, lo cual se hará constar por el juez municipal o el alcalde a cuya jurisdicción pertenezca el interesado.

Todas estas condiciones se justificarán con los documentos y certificaciones correspondientes, que acompañarán a una instancia dirigida al director de la Escuela, en la que el firmante solicitará ser incluido en la relación de candidatos a examen para ingreso en la misma.

2.º Los exámenes versarán sobre las materias siguientes:

- a) Escritura al dictado.
- b) Elementos de Aritmética.
- c) Elementos de Álgebra.
- d) Elementos de Geometría.
- e) Trigonometría rectilínea, y
- f) Nociones de Dibujo lineal.

Y con sujeción a los programas detallados publicados en la *Gaceta de Madrid*, continuación del real decreto de 8 de Abril de 1910.

3.º La inscripción de matrícula, para tomar parte en los exámenes, tendrá lugar, del 1.º al 15.º de Agosto próximo en la Secretaría de esta Escuela, de nueve a doce de la mañana, en los días no festivos, y satisfaciendo 20 pesetas en metálico por derechos de examen.

Los exámenes comenzarán en 1.º de Septiembre.

4.º El número de alumnos que serán admitidos en la Escuela, serán de 25, número que no podrá ser ampliado por ningún concepto ni en ningún caso.

### ¡Viva la Pepa!

Hubo tiempos en España... (su recuerdo horripila) en que estaba prohibido gritar ¡Viva Riego! ¡Viva la Constitución! ¡Viva la libertad!

A pesar de la prohibición puede ser que algunos se atrevieran a desahogarse dando esos vivas, aún a trueque de sufrir la pena impuesta a los infractores, que no sería gran cosa...

No, no era gran cosa... ¿Se les imponía alguna multa? Algo más... ¿Se les desterraba? Un poco más... ¿Se les metía en chirona? Todavía un poquito más... Pues hombre ¿acaso se les condenaba a cadena perpetua? ¿Que te que me... más todavía? ¡Vamos, eso

es ya levantarle a la Historia falsos testimonios!

Pues no, señores ciudadanos del siglo XX. En el año de 1824 hubo un ministro de la guerra llamado Aymérich el cual dictó una real orden con fecha 9 de Octubre de aquel año de gracia (de muchísima gracia), por la cual se condenaba a muerte a los que profiriesen los citados gritos que sonaban muy mal en las reales orejas de S. M. el rey neto. ¡Y nos quejamos ahora de la ley de Jurisdicciones!

Los únicos valedores permitidos eran los que gritaban hasta de cuajar se la campana: ¡Viva el rey absoluto! ¡Vivan las cadenas! Y podían también haber gritado: ¡Vivan los ronzaes! Porque sabido es que el 13 de Noviembre de 1823, hizo Fernando VII su entrada en Madrid en un carro triunfal, vistosamente engañado, no tirado por caballos, sino por veinticuatro mancebos...

Con la ley Aymérich empujó la España liberal. ¡Pobre del que cantara el trágala ó conservase el retrato de Riego, que había sido ya oportunamente ahorcado en la plaza de la Cebada! Los que gritaron, murieron. Y la tal ley estuvo vigente mucho tiempo. Todavía siete años después sucedió que a un tal Juan de la Torre se le ocurrió gritar el 23 de Marzo de 1831 ¡Viva la libertad! y el 29 del mismo mes, apareció colgado en la horca. Este criminal, Juan de la Torre, tenía 18 años.

Por entonces fué cuando, si no a gritito pelado, a media voz, hubo valientes que pusieron de moda el ¡Viva la Pepa!

Los esbirros del Gobierno aguzaron el oído y procuraron también aguzar las entendederas. La Pepa, la Pepa. ¿Quién sería aquella Pepa? ¿Deberían considerarla como un grito sedicioso e ¡viva la Pepa?

Pedían, aquellos sospechosos, nombrar a la Antonia, a la Manuela ó a la Juana, pero nada de eso; como obediendo a una consigna, todo el mundo (menos los servicios) vitoreaban a la Pepa.

Sin embargo, puede ser que algo olieran los fanáticos partidarios de "aquel narizotas cara de paste", porque yo he leído, no sé dónde, esta seguidilla:

Por una vez que dije:  
¡Viva la Pepa!  
me llevó la justicia  
media peseta.

Lo cual parece demostrar que no tan impunemente se podía lanzar al espacio ese misterioso vitor.

Pero en fin; ello es que la simpática Pepa se hizo famosísima, que a nadie se ahorcó por nombrarla, que su nombre ha llegado triunfante a nuestros días, y que hasta se va a celebrar con toda pompa su centenario.

Muchos habrá que digan ¡Viva la Pepa! sin conocer su primitiva y verdadera significación. A mí me enteró, hace ya muchos años, un caballero de Cádiz, que tenía al dedillo cuánto había ocurrido en aquella capital durante la pasada centuria.

La Pepa es gaditana pura y nació el 19 de Marzo de 1812 (día de San José) Es la Constitución, que el citado día juraron la Regencia y los diputados en el Salón de Cortes.

Gritemos, pues, ¡Viva la Pepa!

RAMIRO BLANCO

La DIABETES ha dejado de agobiarse a la humanidad doliente, gracias a los sabios de Holanda, que han encontrado el "Sacharemycete", especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los PAISES BAJOS, llámase "FERMENTIN", y se adapta ya en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de un modo radical. Constituye, pues, uno de los medios más potentes de cura en la Terapia moderna.

Consultas gratuitas por correo, por el célebre Sr. Barrantes, médico de la Asociación de la Prensa, calle Augusto Figueroa, 31 y 33 Madrid.

Pedid optativamente interesantes a los concesionarios exclusivos en España, J. Bertaini y C., Carmen, 25 Madrid.

### BILLETES RETIRADOS

#### DE LA CIRCULACIÓN

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado retirar de la circulación los billetes de las siguientes series y emisiones:

De 500, 1.000, 2.000 y 4.000 reales de 1 de Mayo de 1850 y 1852

De 100, 200, 500, 1.000, 2.000, y 4.000 reales de 1 de Mayo de 1856

De 100, 200, 500, 1.000 y 4.000 reales de 1 de Mayo de 1862

De 50, 100 y 4000 escudos de 1 de Enero de 1866.

De 50 escudos de 31 de Octubre de 1868.

De 50, 100 y 400 escudos de 1 de Noviembre de 1869.

De 50 y 100 escudos de 1 de Marzo de 1870.

De 50, 100 y 400 escudos de 2 de Enero de 1871.

De 50 y 100 escudos de 1 de Diciembre de 1871

De 50 escudos de 31 de Diciembre de 1871.

De 50 y 100 escudos de 30 de Noviembre de 1872

De 50, 100 y 400 escudos de 1 de Mayo de 1873.

De 100 pesetas de 1 de Abril de 1880.

De 25, 50 y 100 pesetas de 1 de Enero de 1884.

De 50 y 100 pesetas de 1 de Julio de 1884.

Además se van a reducir a una sola emisión los representativos de cada fracción de numerario, puesto que la diversidad de modelos favorece las falsificaciones.

### INDICE TAURINO

Recopilación histórico-biográfica desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.—H. de San Martín.—Puerta del Sol, 6.—Madrid.—2 pesetas ejemplar.

Hemos recibido un ejemplar de este interesante libro, escrito por un conde aristocrático tan inteligente como concienzudo taurólogo que encubre su nombre bajo el seudónimo de "Un Antiguero aficionado".

Asusta pensar la cantidad de paciencia necesaria para recopilar tanto dato con la obra contiene, y el lector puede formarse una pequeña idea por el índice de materias que en ella se tratan.

Primero. Sucinta historia de las corridas de toros, su origen, cómo han venido aquellas desarrollándose a través de los siglos hasta llegar a adquirir la importancia que hoy tienen.

Segundo. Relación del número de Plazas de Toros existentes en España, Portugal, Francia y Repúblicas Americanas.

Tercero. Indumentaria de los toreros antiguos y honorarios que percibían para compararlos con los actuales, haciendo de una manera ligerísima algunas observaciones sobre la importante cuestión de lo que se conoce por "escrituras abiertas".

Cuarto. Relación de los matadores de toros con alternativa que han muerto en las plazas ó de resalta de heridas en ellas recibidas.

Quinto. Origen y cuestiones que han venido suscitándose entre los espadas y aficionados, acerca de la preferencia de algunas plazas para conceder a alternativa de matadores de toros.

Sexto. Biografías de los matadores de toros desde Francisco Romero, que fué el inventor de la muleta y el que primero dió muerte a los toros valientes de este mundo, hasta Joaquín Calero (Calerito), último que ha tomado la alternativa en a plaza de Zaragoza en Octubre de 1910.

En cada una de las biografías se hace constar el sitio donde nació el diestro, sus primeros pasos en la profesión, fecha en que le fué conferida la alternativa de matador, principales épidas sufridas y sus consecuencias, rasgos característicos de su toreo, así como un ligero juicio crítico del conjunto de su trabajo, hecho con absoluta imparcialidad y sin apasionamiento de ninguna clase.

La obra forma un volumen de trescientas ochenta y cuatro páginas muy bien impreso y con una modernista cubierta.

Se vende en casa de su autor, calle del Príncipe de Vergara, número 3, Madrid, el que la remite a cualquier punto de España certificada y franca de porte por 2 pesetas ejemplar.

### Desde Espiño

Desde hoy comienzo mis crónicas veraniegas. Esta hermosa playa de Espiño es la más favorecida por la Naturaleza con innumerables bellezas, que la elevan a la alta dignidad de la mejor del Atlántico.

La fertilidad de su tierra, cubierta de verdes y frondosos árboles; la majestuosidad de sus olas, su suelo de finísima arena, que no puede dañar los blancos pies de las bañistas y su limpio y alegre cielo, hacen de ella un verdadero paraíso.

A esto se debe añadir el carácter humanitario y cariñoso de los espinoles, que no ven en los bañistas españoles a extranjeros, sino a hermanos queridos, iguales a ellos en identidad de sentimientos, nacidos de su misma condición peninsular, cuya ausencia les es triste y su nueva venida en la época balnearia, les llena de alegría y gozo.

Todos sus anhelos y aspiraciones se adecuan para proporcionar al bañista comodidades, economías y recreo.

Utinamente, para solaz de los bañistas, se ha hecho en la parte Oriente un lindo paseo, cruzado en todas direcciones por frondosos árboles de flores aromáticas.

Tiene un bonito y espacioso kiosco, donde dos veces a la semana, afamadas bandas musicales, tocarán partituras de sus selectos repertorios.

Además de los trenes que de hora en hora salen para Oporto, hay otros para la línea del Valle de Vouga.

de los sitios donde se puede no de los pasos más distraídos y resaca de nuestros alrededores. Y está el Albergaria-A-velha, a kilómetros de esta playa. Ahora se ha constituido en esta una misión por los bañeros de esta playa para hacer y encargarse de hacer grandes fiestas, durante el verano. Entre otras figura una batalla de flores en el mes de Agosto, y otra igual en Septiembre, ofreciendo más diversiones, como carreras de caballos, bicicletas y tiro de pichón. Esta comisión, tiene a gran honor el llevar a efecto su misión cumplidamente. Se tienen alquiladas para familias portuguesas bastantes casas, esperando que este año será mayor la afluencia de bañistas que el año pasado. Las casas se han acondicionadas, las calles se están hermoseando y todo se prepara para recibir dignamente a los bañistas. Ha partido para su quinta del Roufial S. Juan da Madeira, acompañado de sus dos hijas, el señor doctor José Joaquín Magalhães, donde permanecerá quince días. Ha sufrido grandes reformas la tienda de tramariños de la Bifou, en la calle Bandeira, Cas. no. 122 a 128, uno de los mejores establecimientos. ARMANDO FERREIRA LAPA.

### FERIA EN NAVACONCEJO

Como en años anteriores y en los días 18 y 19 del actual, se verificará la feria anual de toda clase de ganados, en el sitio denominado VEGA DEL MOLINO y sus inmediaciones. El sitio destinado al ferial, no puede ser más cómodo y atractivo para compradores y vendedores, tanto por su extensión y proximidad a dicha villa, cuanto por sus abundantes aguas. Con objeto de dar facilidades y economías a los feriantes, el Ayuntamiento no cobrará por ningún concepto impuesto alguno. Al propio tiempo la Sociedad de terrenos de ella, tiene concedido el libre paso y pastaje en dicha propiedad, en los días citados, del ganado que a la feria concurra.

### LIBROS Y PUBLICACIONES

Se ha publicado el volumen XL de la acreditada Biblioteca "Para Todos", titulado *Cantares andaluces*, preciosa colección popular de malagueñas, soleares, peteneras sevillanas, etc., etcétera, con una introducción sobre la copla andaluza, ilustrada con notas, de los ilustres poetas sevillanos D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero; cantares ilustrados por "Atiza", cubierta dibujada por Agustín y varias copias cómicas, preciosísimas. El volumen vale 20 céntimos en librerías y puestos. Por mayor, Administración del *Noticiero-Guía de Madrid*, Velázquez, 67.

*Los misterios de la India*, por Emilio Sa garí. (Colección Viajes y Aventuras.) Sucesivamente hemos recibido los cuadernos 2.º al 4.º de esta notable publicación, única en su género en España, que está obteniendo un éxito asombroso. Desarrollado ya el asunto, por demás interesante, en estos cuadernos, el lector sigue con creciente curiosidad los variadísimos incidentes y aventurados episodios del bravo Kammanuri y el no menos osado cazador de serpientes. Esta colección de "Viajes y Aventuras", como recordarán nuestros lectores, se publica semanalmente por cuadernos de 32 páginas de texto y dos artísticas láminas sueltas, a precio de 20 céntimos. *Los misterios de la India* abarcará doce cuadernos.

### NOTICIAS

El día 7 del corriente falleció el señor don Tomás Pelayo y García-Cañas, ex alcalde de esta capital, ex diputado provincial y persona de grandes prestigios. Numerosa concurrencia acudió al funeral y a las honras que se celebraron en la iglesia de San Mateo. A su distinguida familia enviamos el testimonio de nuestra pena por su desgracia. También ha fallecido el domingo último D.ª María Rosa Flórez de Sierra y Toscano, viuda de D. Antonio Toscano Iñiguez, a los 80 años de edad. A sus hijos, y muy especialmente a D. Antonio, les enviamos nuestro más sentido pésame.

Por real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que en lo sucesivo se celebren en Madrid las oposiciones a notarios, que ahora se celebran en las capitales donde hay Audiencia territorial. En Palomero contrajo matrimonio el reputado médico y particular amigo nuestro, D. Felipe Maldonado Macías, con la Srta. Demetria Hernández Gutiérrez, con cuyo motivo le felicitamos, deseando a los nuevos esposos una interminable luna de miel.

Exitos extraordinarios, AGUAS DE VALDELAZURA, la mayor novedad científica del día. Pedid precios, condiciones y detalles al representante FRANCISCO CRUZ QUIROS.—CACERES.

**Se precisa** un joven forastero para aprendiz de relojería. Condiciones, las dará Jorge Cepdevielle, Alfonso XIII, número 23, Cáceres.

El último número de la revista científica de Granada, la *Gaceta Médica del Sur de España*, contiene el siguiente sumario: S. Velázquez de Castro.—Historia clínica interesante con muerte del enfermo. Farmacopea manejada con soltura. Bendita sea la Homeopatía! Origenes una cuestión médico-legal.—F. Ortiz Ortega.—Dos traquetomias de urgencia.—R. Rodríguez Méndez.—A. Muñoz R. de Pasanís.—Régimen farmacológico en la pulmonía.—J. Fernández Pérez.—De una lesión cardíaca.—Sección Médico Social.—Las doce cosas que debe tener todo buen Municipio.—Tres aforismos.—Del acervo.—Notas de la quinceava.—Boletín Bibliográfico.

Hemos tenido el gusto de ver en Cáceres a nuestros queridos correligionarios de Coria, D. Marcelino Gutiérrez, alcalde de dicha población, y a D. Rufino Gutiérrez. También hemos tenido el gusto de saludar al diputado provincia por aquel distrito, D. Argimiro Pizarro.

Ha salido para Jarandilla nuestro particular amigo, el juez de instrucción de aquel partido, D. José Luis Gómez Santana.

Ha llegado de Badajoz el catedrático de aquella Normal, nuestro buen amigo D. Eladio Rodríguez Gallego.

Por real orden ha admitido el señor ministro de la Gobernación la dimisión que por excusas ha presentado el alcalde de Valencia de Alcántara, D. Francisco Gordillo.

Al mismo tiempo se ha hecho el nombramiento de sucesor, que ha recaído en nuestro buen amigo don Gonzalo Barrantes.

Para Espinho (Portugal) salieron nuestros buenos amigos los Sres. D. Ángel y D.ª Micaela Iglesias, con sus sobrinitas las hijas del director de *El Noticiero*, Agustina y Pura.

También salió acompañado de su distinguida familia el catedrático de este Instituto, don Agustín Muñoz Roldán.

El arrendatario de cédulas personales de esta capital, teniendo en cuenta que son muchos los contribuyentes que aún no se han provisto de cédulas, ha prorrogado el periodo voluntario para que puedan adquirirlas sin ninguna clase de recargos, hasta el 31 del corriente mes.

La compañía Montijano ha representado "El Abolengo", "El Patio", y "Los dos Pilettes".

Las entradas han sido numerosas y el éxito alcanzado por los artistas tan excelente como su trabajo. Nos obstante el excesivo calor reinante, que aploma y destruye hasta los mayores entusiasmos, no ha dejado de concurrir el teatro de Variedades en que viene actuando esta notable compañía.

Mañana se espera que regrese el señor gobernador de la provincia, nuestro querido amigo D. Rafael del Nido, de la excursión a Jarandilla, a donde fué acompañado de su bella hija Adela y del ilustre hombre público, el senador vitalicio D. Joaquín Ruiz Jiménez.

### A LOS INDUSTRIALES

Por ciento cincuenta pesetas depositadas en casa comercial, se enseña a fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía a los comprados en fábrica. Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos. Procedimiento SEROMA. Representante en Extremadura D. Francisco Amores. TORREMOCHA (CACERES)

### BAÑOS DE MAR EN PORTUGAL

**PLAYA DE ESPINHO** la más hermosa, limpia, higiénica y económica playa lusitana

**VIAJE CÓMODO Y BARATO** Habitaciones de alquiler abundantes y bien amuebladas.

**FONDAS Y HOTELES** Bien servidos y a módicos precios.

**LA TEMPERATURA MAS AGRADABLE DE LA PENINSULA** Sin exceder 26 grados en verano ni descender 12 en invierno.

**PROXIMA DE LA CAPITAL DE OPORTO** Distanto 40 minutos de tren y pasando la vía férrea por centro de la población, con el movimiento diario de cincuenta trenes.

**A CINCO HORAS DE LISBOA** Excursiones facilísimas y de insignificante coste a los puntos más hermosos de Portugal, como son: al Busaco, Aveiro, Braga, Coimbra y al hermosísimo Valle do Vouga (nueva línea férrea desde Espinho) etcétera, etcétera.

**ALREDEORES LOS MAS PINTORESCOS**

**D. Cáceres Jiménez**

*Ayudante de las Clinicas del Real Hospital del Buen Suceso e Instituto Oftálmico Nacional de Madrid* OCULISTA

Opera cataratas y todas clases de afecciones en los ojos, párpados y piel.

Prescribe lentes graduados y aplica el (606) a enfermos que lo necesitan.

En Alcántara, del 3 de Julio al 14 del mismo, en la Fonda de la Viuda.

En Logrosán, del 15 de Julio al 26 del mismo, en la casa de F. Rojas.

Y en Trujillo, del 3 de Septiembre al 19 del mismo, en la Fonda Viuda de Lozano.

**Consulta, de diez a una de la tarde** Precio, 5 pesetas

Ruega a los enfermos que acudan a dicha consulta lo hagan en los primeros días. Y a los que reciban estos anuncios, les den la mayor publicidad en beneficio de los enfermos.

**VAPORES CORREOS FRANCESES** DE LA

**Societé Générale de Transports Maritimes à Vapeur**

**Servicio fijo, rápido y directo** el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRAZIL y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

"Formosa", y "Pampa",

**"FORMOSA,"** saldrá de ALMERIA el 12 DE JULIO DE 1911 y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

**PARA LOS DE TERCERA CLASE Y COMIDA A LA ESPAÑOLA.**

**Aviso importante.**—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, de Octubre ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Principe, 73 y 75, ALMERIA.

### COMPANIAS AMBURGUESAS

Hamburg-Sudamerikanische, D. G.

Hamburg-America Linie

LÍNEA DEL PLATA

Vapores rápidos por afamados vapores correos

"SANTA ELENA", que saldrá de Cádiz el 13 de Julio.

"CORDOBA", que saldrá de Cádiz el 27 de idem.

"SALAMANCA", que saldrá de Cádiz el 10 de Agosto.

"SANTA CRUZ", que saldrá de Cádiz el 24 de igual mes, y "PERNAMBUCO", que saldrá de Cádiz el 7 de Septiembre.

**LÍNEA DE CUBA-MEXICO**

El magnífico vapor "FRANKENWALD", que saldrá de Cádiz el día 30 del actual.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas a la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios.

La asistencia médica, así como la bótica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Jefe de Instrucción ó del Jefe municipal acreditando no estar sujetos a procesamientos ni condena.

La llegada a Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse a los Agentes en Cádiz: res. Hijo de Evolo Larraz, calle Calderón de la Barca, 19.

### A los cosecheros de vinos

El antiácido SEROMA no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.

Representante en Extremadura, D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CACERES)

### Internado-Montánchez

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza

### PREPARACIÓN

para el ingreso en Telégrafos, Prisioneros, Tribunal de Cuentas, Instituto, Grado, Reválida, repaso de asignaturas de Bachillerato y Magisterio.

Pídanse Reglamentos

Plaza de la Constitución i, antigua Casa Consistorial, (Trujillo).

### Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

### GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

"LOS CINCO EUROS,"

DE

Hija de Cirilo H. Herrera

elaborado a brazo por

Pablo Jiménez Gallego

Arroyo del Puerco (Cáceres)

Tip. La Minerva de Serafin Rodas Plaza Mayor, 41.

### Balneario de Santa Teresa (Avila)

Clima seco. - Altura 1.236 metros

### ESTUFAS DE DESINFECCIÓN

Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artitrismo, etc. Tempora de 20 Junio al 20 de Septiembre. Pídanse detalles al Administrador

## ACADEMIA POLITÉCNICA

DE

### Nuestra Señora de Guadalupe

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos e ingreso en otras carreras especiales, tanto civiles como militares, instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas a unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

**ÚNICO CON PROFESORADO ESPECIAL**

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

**PREPARACIÓN para las oposiciones a escuelas de niños y de niñas.**

**Profesores con título**

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS

**RESULTADO obtenido en el curso de 1910 a 1911:**

Matricula de honor .....	6	Notables .....	27
Sobresalientes .....	19	Aprobados .....	79

**Reglamento y condiciones, pídanse al Director**

**DON FRANCISCO CAMPÓN RICO**  
CALLE ANCHA, NUM. 3. —CACERES

### ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

**AGUAS SULFURADO-SÓDICAS**  
**LITÍNICAS TERMALES (44 centígrados)**

### BAÑOS DE MONTE MAYOR

(PROVINCIA DE CÁCERES)  
Temporada oficial: del 1.º de Junio al 30 de Septiembre  
SITUACIÓN TOPOGRÁFICA Y CLIMA PRIVILEGIADOS  
Grandes rebajas en los billetes de venida y regreso desde todas las estaciones de las líneas de M. C. P. y O. de España.



**No bebas más,**  
este vicio no es más que  
nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, sin concurrir en voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres, O. 2  
Depósitos en CACERES. Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en B'ZOGA. NA; Farmacia de S. Diez Herrera; en CANA; Farmacia de Antonio Andradá; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJADAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquín Trinidad; VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belaudé-Acebedo, 1.

**LA ZURCIDORA MECÁNICA**



Con este aparato, hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite en el caso de previo envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908 (LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Supertofatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhidrico.
Sulfato de amoníaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. Luis Gr. de...

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

**José Acha, Hermano y Comp.ª**  
PORTAL LLANO, 9. - CACERES

**POLVOS DE COOPER**  
EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA  
MEJORA LA LANA  
PARA PRECIOS Y DEMAS DETALLES DIRIJIRSE A:  
**ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTES,**  
TRUJILLO.

**HARINA LACTEADA NESTLÉ**

Contiene el mejor leche de vaca...  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.



**La Unión y El Fénix Español**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas.  
Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Reservas: 58 Millones  
Siniestros pagados desde su fundación: 130 Millones  
Siniestros pagados por incen-dios (solo en España) durante el año 1908: 2 750 577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA:  
**D. Claudio González Alvarez**  
Oficina: calle de Trajes, 15 y 17  
CACERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en saera y el grano en los graneros por el transcurso de un año; la raluada prima de SEES reales por cada mil...

**Agencias** en todas las poblaciones de importancia

**EL BLOQUE**  
PERIÓDICO DEMÓCRATA  
SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se harán bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. - Anuncios: Precios convencionales. - Los pagos adelantados. - La correspondencia, dirigirá al Administrador.

General Margallo, 61  
CACERES

**DISPONIBLE**

**RELOJERÍA FRANCESA**  
**JORGE CAPEVIELLE**  
ALFONSO XIII, 23. - CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señoras cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRA PLANOS de plata, acero y níquel, sin n. crustaciones, desde 17.50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y sacamian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

**DISPONIBLE**

**FÁBRICA DE GASEOSAS**  
**AGUA DE SELTZ**  
MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

**Francisco Cruz Quirós**  
UNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA **MAHOU**  
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente  
San Antón, 22. - Cáceres

**ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA**  
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIERE)

Año XXXIII de su publicación.  
DOS VOLUMINOSOS TOMOS  
Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE:

- DATOS, Estadísticas. - Geografía. - Historias. - Descripciones. - Monumentos. - Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales. - Producción agrícola, industrial, minera, etc. - Comercio. - Industrias. - Principales contribuyentes. - Magistratura. - Administraciones del Estado, provinciales, municipales y locales. - Ferias. - Fiesta mayor. - Anales, etc. - En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comercio, industria, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.
- ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados Hispánicos y Filipinas.
- ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.
- ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

**ES EL ÚNICO DE ESPAÑA**  
Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS

Porque se lee en todo el mundo.

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, P.º de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.

**DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL**  
Curación de las enfermedades de la piel  
y también de las llagas de las piernas

**LA SANGRE**



Ante de la curación      Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedán, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeos, zarpullidos tarináceos, sy.osis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

**L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)**

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.  
De venta en CACERES, Droguería de D. Marcos Escribano.